

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse á final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 Octubre 1903.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 2.º—Circular.

El Alcalde de Pleitas me participa que en el ganado viciara de dicho pueblo se ha presentado la enfermedad variolosa, adoptándose las medidas convenientes con el fin de evitar la propagación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes y ganaderos de los pueblos limítrofes á quienes pueda interesar.

Zaragoza 27 de Octubre de 1903.—El Gobernador, Luis Soler.

Negociado 3.º—Circular.

Habiendo aparecido restos humanos en las Bardenas Reales, término de la «Junta Vieja» (Tudela), cuyos restos se sospecha pertenecieron á un hombre de más de 50 años, pordiosero, se hace público en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de todos, por si hubiera desaparecido de su

domicilio en los pueblos de esta provincia alguna persona y pudiera ser el anterior sujeto.

Zaragoza 27 de Octubre de 1903.—El Gobernador, Luis Soler.

SECCION CUARTA

Tesoreria de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

El Recaudador de contribuciones de la misma, hace saber á los contribuyentes de los pueblos enclavados en ella los días del mes de Noviembre próximo en que ha de tener efecto la recaudación del cuarto trimestre del actual año de las contribuciones rústica y pecuaria, urbana, industrial, impuesto sobre alcoholes, carruajes de lujo, canon de minas y utilidades.

PUEBLOS

DIAS

Partido de Ateca.

1.ª Zona.

Ateca.....	5 al 8
Alhama.....	3 y 4
Bijuesca.....	1 y 2
Bubierca.....	3 y 4
Campillo.....	3 y 4
Calmarza.....	1 y 2
Carenas.....	1 y 2
Castejón de las Armas....	5 y 6
Cetina.....	1 y 2
Cimballa.....	5 y 6
Contamina.....	3 y 4

PUEBLOS	DIAS	PUEBLOS	DIAS
Godojos.....	9 y 10	Plenas.....	6 y 7
Ibdes.....	3 y 4	Samper del Salz.....	5 y 6
Jaraba.....	1 y 2	<i>Partido de Borja.</i>	
La Vilueña.....	5 y 6	1.ª zona.	
Monterde.....	5 y 6	Borja.....	7 al 10
Nuévalos.....	7 y 8	Ainzón.....	8 al 10
Valtorres.....	5 y 6	Albeta.....	7 y 8
2.ª Zona.		Ambel.....	11 y 12
Alconchel.....	11 y 12	Boquiñeni.....	16 y 17
Ariza.....	5 al 7	Bulbuenta.....	11 y 12
Bordalba.....	2 y 3	Gallur.....	19 al 21
Cabolafuente.....	9 y 10	Luceni.....	16 y 17
Embid de Ariza.....	1 y 2	Maleján.....	20 y 21
Monreal de Ariza.....	7 y 8	Pomer.....	1 y 2
Pozuel de Ariza.....	3 y 4	Tabuena.....	1 y 2
Sisamón.....	10 y 11	Talamantes.....	5 y 6
Torrehermosa.....	12 y 13	Trasobares.....	3 y 4
Torrijo.....	15 al 17	Cabañas.....	14 y 15
3.ª zona.		Figuieruelas.....	14 y 15
Aniñón.....	4 al 6	2.ª zona.	
Aranda.....	1 al 3	Agón.....	2 y 3
Berdejo.....	1 y 2	Alberite.....	11 y 12
Cervera.....	4 y 5	Bisimbre.....	2 y 3
Clarés.....	1 y 2	Bureta.....	2 y 3
Mañanquilla.....	1 y 2	Calcena.....	16 y 17
Moros.....	4 al 6	Fréscano.....	8 y 9
Oseja.....	1 y 2	Fuendejalón.....	11 al 13
Torrelapaja.....	1 y 2	Magallón.....	10 al 13
Villalengua.....	6 y 7	Mallén.....	7 al 9
Villarroya de la Sierra...	3 al 5	Novillas.....	14 y 15
<i>Partido de Belchite.</i>		Pozuelo.....	11 y 12
1.ª zona.		Purujosa.....	18 y 19
Belchite.....	9 al 12	Alcalá de Ebro.....	5 y 6
Almochoel.....	6 y 7	Pedrola.....	4 al 6
Almonacid de la Cuba.....	8 y 9	<i>Partido de Calatayud.</i>	
Codo.....	11 y 12	1.ª zona.	
Lécera.....	6 al 8	Calatayud.....	7 al 11
2.ª zona.		Embid de la Ribera.....	1 y 2
Aguilón.....	4 y 5	Maluenda.....	1 al 3
Fuendétodos.....	6 y 7	Paracuellos de Jiloca.....	1 al 3
Herrera.....	2 al 4	Paracuellos de la Ribera.....	1 y 2
Jaulín.....	2 y 3	Sediles.....	5 y 6
Puebla de Albortón.....	9 y 10	Terrer.....	3 y 4
Tosos.....	10 y 11	Torralba de Ribota.....	3 y 4
Valmadrid.....	10 y 11	Villalba.....	5 y 6
Villanueva del Huerva...	9 y 10	2.ª zona.	
Villar de los Navarros.....	1 y 2	Codos.....	5 y 6
3.ª zona.		El Frasno.....	2 al 4
Azuara.....	1 al 4	Inogés.....	8 y 9
Lagata.....	1 y 2	Morés.....	10 y 11
Letux.....	3 al 5	Purroy.....	12 y 13
Monéva.....	2 y 3	Saviñán.....	10 y 11
Moyuela.....	4 y 5	Santa Cruz de Grío.....	7 y 8
		Tobed.....	6 y 7

PUEBLOS	DIAS	PUEBLOS	DIAS
3.ª zona.		Berrueco	6
Arándiga	15 al 17	Cubel	1 y 2
Brea	21 y 22	Gallocanta	5
Gotor	21 y 22	Las Cuerlas	5
Illueca	23 al 25	Santed	6 y 7
Jarqué	23 y 24	Torralba de los Frailes...	3 y 4
Mesones	18 y 19	Used	3 y 4
Nigüella	17 y 18	4.ª zona.	
Sestrica	13 y 14	Belmonte	5 y 6
Tierga	19 y 20	Fuentes de Jiloca	3 y 4
Viver de la Sierra	12 y 13	Mara	3 y 4
4.ª zona.		Miedes	1 y 2
Alarba	7 y 8	Montón	1 y 2
Castejón de Alarba	7 y 8	Orrera	3 y 4
Morata de Jiloca	1 y 2	Ruesca	1 y 2
Munébrega	3 al 5	Villafeliche	1 y 2
Olvés	5 y 6	5.ª zona.	
Velilla de Jiloca	1 y 2	Aladrén	16 y 17
<i>Partido de Caspe.</i>		Badules	14 y 15
1.ª zona.		Cerveruela	9 y 10
Caspe	4 al 11	Fombuena	15 y 16
Cinco Olivas	12 y 13	Langa	11 y 12
Chiprana	6 y 7	Lechón	13 y 14
Escatrón	5 al 7	Luesma	15 y 16
Sástago	8 al 11	Mainar	10 y 11
2.ª zona.		Romanos	13 y 14
Fabara	10 al 12	Torravilla	11 y 12
Fayón	7 y 8	Villadoz	14 y 15
Maella	8 al 11	Villarreal	10 y 11
Mequinenza	2 al 5	Vistabella	16 y 17
Nonaspe	18 y 19	<i>Partido de Ejea.</i>	
<i>Partido de Daroca.</i>		1.ª zona.	
1.ª zona.		Ejea	1 al 4
Daroca	1 al 3	Asín	3
Anento	9	Biota	1 y 2
Manchones	16 y 17	Castejón de Valdejasa	4 y 5
Murero	13 y 14	Erla	7 y 8
Nombrevilla	11 y 12	Farasdués	4 y 5
Orcajo	18 y 19	Las Pedrosas	4
Retascón	11 y 12	Layana	2
Valconchán	10	Orés	1 y 2
Valdehorná	4 y 5	Piedratajada	2 y 3
Val de San Martín	6 y 7	Pradilla	8 y 9
Villanueva de Jiloca	4 y 5	Remolinos	10 y 11
2.ª zona.		Sierra de Luna	5 y 6
Aguarón	4 al 6	Tauste	8 al 11
Cariñena	9 al 11	Valpalmas	1
Cosuenda	1 al 3	2.ª zona.	
Encinacorva	1 al 3	Ardisa	7 y 8
Paniza	4 al 6	El Frago	4 y 5
3.ª zona.		Luna	1 al 3
Abanto	1 y 2	Murillo de Gállego	9 y 10
Acered	9 y 10	Puendeluna	6
Aldehuela de Liestos	3 y 4	Santa Eulalia de Gállego	11 y 12
Atea	9 y 10		

PUEBLOS	DIAS	PUEBLOS	DIAS
<i>Partido de La Almunia.</i>			
1. ^a zona.			
La Almunia.....	1 al 3	Escó.....	11
Chodes.....	4 y 5	Fuencalderas.....	1 y 2
Morata de Jalón.....	4 al 6	Iserre.....	12
Ricla.....	2 y 3	Lobera.....	11 y 12
2. ^a zona.			
Alfamén.....	7 y 8	Longás.....	9 y 10
Botorrita.....	9 y 10	Lorbés.....	6
Longares.....	2 al 4	Mianos.....	4
Mezalocha.....	11 y 12	Navardún.....	13
Mozota.....	5 y 6	Pintano.....	7 y 8
Muel.....	13 al 15	Ruesta.....	4 y 5
3. ^a zona.			
Bárboles.....	2 y 3	Salvatierra.....	8 y 9
Bardallur.....	5 y 6	Sigiúes.....	10 y 11
La Muela.....	15 y 16	Tiermas.....	12 al 13
Plasencia de Jalón.....	5 y 6	Undués de Lerda.....	14 al 15
Pleitias.....	2 y 3	Undués Pintano.....	6
Urrea de Jalón.....	9 y 10	Urriés.....	14 y 15
4. ^a zona.		2. ^a zona.	
Almonacid de la Sierra...	9 al 11	Castiliscar.....	1 y 2
Alpartir.....	7 y 8	Luesia.....	7 y 8
Calatorao.....	4 al 6	Malpica.....	10 y 11
Lucena.....	2 y 3	Sádaba.....	3 al 5
Salillas de Jalón.....	1 y 2	Uncastillo.....	12 al 14
5. ^a zona.		<i>Partido de Tarazona.</i>	
Epila.....	2 al 5	Tarazona.....	9 al 13
Grisén.....	8 y 9	Alcalá de Moncayo.....	5 y 6
Lumpiaque.....	6 y 7	Añón.....	5 y 6
Rueda de Jalón.....	6 y 7	Cunchillos.....	13 y 14
<i>Partido de Pina.</i>		El Buste.....	
1. ^a zona.		17 y 18	
Pina.....	3 al 6	Grisel.....	12 al 14
Bujaraloz.....	7 al 9	Litago.....	3 y 4
Farlete.....	4 y 5	Lituénigo.....	1 y 2
La Almolda.....	10 al 12	Los Fayos.....	9 y 10
Monegrillo.....	6 y 7	Malón.....	11 y 12
Osera.....	1 y 2	Novallas.....	11 y 12
2. ^a zona.		San Martín de Moncayo..	
Alborge.....	1 y 2	1 y 2	
Alforque.....	1 y 2	Santa Cruz de Moncayo...	13 y 14
Fuentes de Ebro.....	1 al 3	Torrellas.....	9 y 10
Gelsa.....	7 al 10	Trasmoz.....	3 y 4
La Zaida.....	3 y 4	Vera.....	7 y 8
Mediana.....	4 al 6	Vierlas.....	13 y 14
Quinto.....	7 al 10	<i>Partido de Zaragoza.</i>	
Rodén.....	2 y 3	2. ^a zona.	
Velilla de Ebro.....	5 y 6	Leciñena.....	3 y 4
<i>Partido de Sos.</i>		Perdiguera.....	
1. ^a zona.		1 y 2	
Sos.....	16 al 18	San Mateo de Gállego....	6 y 7
Artieda.....	4	Villanueva de Gállego....	8 al 10
Bagüés.....	5	Zuera.....	11 y 12
Biel.....	3 y 4	3. ^a zona.	
		Alfajarín.....	5 y 6
		Pastriz.....	7 y 8
		Puebla de Alfindén.....	9 y 10
		Villamayor.....	12 al 14
		Nuez.....	3 y 4
		Villafranca de Ebro.....	1 y 2

PUEBLOS	DIAS
4. ^a zona.	
Cadrete.	13 y 14
Cuarte.	15
El Burgo de Ebro.	17 y 18
La Joyosa.	7
María.	11 y 12
Sobradíel.	8
Torrecilla de Valmadrid. .	16
Torres de Berrellén.	7 y 8
Utebo.	9 y 10
Alagón.	2 al 4
Pinseque.	5 y 6

Zaragoza 23 de Octubre de 1903.—El Tesorero,
Juan R. Castellanos.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

La Recaudación voluntaria de las contribuciones rústica, urbana é industrial, impuestos sobre carruaje de lujo, alcohol, casinos y círculos de recreo y la riqueza mobiliaria del distrito municipal de esta ciudad, correspondiente al cuarto trimestre del actual año, dará principio á domicilio el día 1 del próximo Noviembre, terminando el 25 del mismo.

Los contribuyentes que deseen satisfacer directamente sus cuotas, pueden verificarlo todos los días no feriados del expresado mes, de siete á trece, en las oficinas de la recaudación, sitas en la calle del Coso, núm. 27, bajo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 35 de la vigente instrucción.

Zaragoza 23 de Octubre de 1903.—Por la Sociedad Arrendataria de Contribuciones, Juan Casado.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION nominal de los industriales de los pueblos de esta provincia que han resultado fallidos, con expresión de la industria, fecha de la insolvencia, cuota y ejercicio á que corresponden.

Ejercicio de 1902.

Jorge Ezquerro, ropavejera, 27 Noviembre de 1902, 29'96 pesetas.	El mismo, Administrador macelo, id., 1'50.
Mariano Castellero, tablajero, id., 11'44.	Bias Sánchez, un telar, id., 5'72.
Leonardo García, id., id., 11'44.	Rafael Martín, molino, id., 18'58.
Benito Tortajada, posador, id., 7'15.	José Uscol, sastre, id., 5'01.
Manuel García, abacería, id., 7'15.	Antonio Adiego, abacería, 14 id., 26'82.
Pedro Cortés, carro, id., 2'86.	Javier Bielsa, confitero, id., 72'90.
Francisco Pascual, id., id., 2'86.	Catalino Robres, talabartero, id., 19'29.
Simón Bádenas, caldera 3.000 litros, id., 2'36.	Cándido Lopena, carpintero, id., 19'32.
José María Narbona, farmacéutico, id., 17'83.	Salvador Duarte, horno pan, id., 19'29.
Manuel Andrés, id., id., 17'87.	Antonio Vicente, abacería, 3 id., 21'45.
Feliciano Vicén, veterinario, id., 11'44.	Tomás Gracia, horno pan, id., 8'58.
Mariano Bayoneta, carpintero, id., 5.	Andrés Fuster, taberna, id., 41'82.
Juan García, horno pan, id., 8'58.	José Soler, posada, id., 26'82.
Tomás Ortillés, venta pescados, id., 18'58.	José Catalán, tablajero, id., 21'45.
Leocadia Tabuena, tablajera, 28 id., 11'42.	Manuela Vallés, fábrica harinas, id., 171'54.
Antonio Tomás, veterinario, id., 22'88.	Domingo Roca, herrero, id., 19'29.
Santiago Martínez, venta pescados, id., 18'58.	Molino, Alvarez y Compañía, prensa cera, 27 Octubre id., 6'90.
José Martínez, tablajero, 8 ídem, 17'16.	Domingo Ramos, carpintero, id., 5.
José Catalán, id., id., 17'16.	Manuela Casas, abacería, 26 Noviembre id., 7'15.
Joaquín Ibáñez, arrendador de pesas y medidas, id., 21'03.	Rafael Bosqued, tablajero, id., 5'72.
Rafael Lezcano, veterinario, id., 34'32.	Antonio Abad, herrero, id., 5.
Miguel Calvo, barbero, id., 15.	Alejo Germán, carretero, 3 id., 15.
Manuel Ceamanos, carpintero, 15.	Eusebio Lamiel, sastre, id., 15.
Pascual Gil, id., id., 15.	José Castán, veterinario, id., 11'44.
Ramón Serrano, id., id., 15'03.	Fernando Laguna, carnes frescas, id., 34'29.
Alejo Jimeno, herrero, id., 15.	Mariano Lamiel, abacería, id., 21'45.
José Velilla, id., id., 15'03.	Joaquín Laguna, carro, id., 8'58.
Pascual Elorntín, zapatero, id., 15.	Policarpo Abio, id., id., 8'58.
Vicente García, id., id., 15'03.	Constancio Gazol, carretero, id., 15.
Alejandro López, id., id., 15.	Vicente Abián, abacería, 12 id., 21'45.
Juan Lechón, horno pan, 8'58.	El mismo, mesón id., 21'45.
Virginia Monterde, id., id., 8'58.	El mismo, arrendatario pesas y medidas, 6'81.
Baltasara Aguilar, Mesón, 5 id., id., 21'45.	Manuel Pardos, carpintero, id., 15.
Pascual Rivas, tablajero, 11'44.	Francisco Ramón, id., id., 15.
	Melchor Gonzalo, mesón, id., 21'45.
	Mariano Costa, taberna, 8 Octubre id., 10'72.

- Manuel Jimeno, fábrica ladrillo, id., 16'03.
 Germán Povés, hojalatero, id., 5.
 Manuel Velilla, herrero, id., 5.
 Pedro Jimeno, id., id., 5'01.
 Timoteo Marco, carpintero, 24 Noviembre, 5'01.
 Pascual Sánchez, herrero, id., 5'01.
 Pedro Yus, abacería, 4 Diciembre, id., 7'15.
 Manuel Nonay, horno teja, id., 3'97.
 Pablo Yarza, molino oleario, id., 9'25.
 Bruno Bueno, carpintero, id., 4'97.
 Lorenzo Julián, id., id., 4'79.
 Segundo Guilléu, herrero, id., 4'97.
 Manuela Germán, comestibles, 4 Octubre ídem, 34'32.
 Francisca Martínez, aceite y vinagre, id., 17'16.
 Andrés Julián, un telar, id., 6'45.
 Higinio Sánchez, sastre, id., 15.
 Roque Soler, fábrica loza, 21 Noviembre, id., 6'01.
 Manuel Vicente, id., id., 6.
 José Minardo, id., id., 6.
 Pascual Soler, id., id., 6'01.
 Mariano Lezcano, id., id., 6.
 Manuel Mozota, fábrica aguardientes 1.000 litros, id., 36'81.
 Félix Benito, farmacéutico, id., 17'87.
 Secundino Solano, id., id., 17'87.
 Luciano Polo, zapatero, id., 5'01.
 Manuel Mozota, refinadora alcohol 500 litros, id., 7'15.
 José Garatachea, mesonero, 3 id., 21'45.
 Juan Aldea, abacería, id., 21'45.
 Ambrosio Lázaro, carpintero, id., 15'03.
 Manuel Morata, horno pan, id., 8'58.
 Timoteo Marco, carpintero, 23 id., 5'01.
 Pascual Sánchez, herrero, id., 5'01.
 Timoteo Marco, carpintero, 5 id., 5'01.
 Pascual Sánchez, herrero, id., 5'01.
 Cristóbal Sanz, id., 4 id., 15.
 León Aguado, carnes frescas, 5 id., 21'44.
 Pedro Barragan, fábrica alcohol 200 litros, id., 37'16.
 Juan Echanz, herrero, id., 15.
 Vicente Calvo, ministrante, 18 id., 15.
 Antonio Agustín, tablaero, 5 id., 15'12.
 José Marco, arrendador pesas y medidas, id., 6'81.
 Justo Planas, herrero, id., 13'23.
 Juan Loza, mesonero, 16 id., 6'88.
 Esteban Sierra, regaliz, id., 68'83.
 Cesáreo Morales, tejedor, 10 id., 8'58.
 Vicente Morales, tejidos, id., 8'58.
 Manuel Morales, tejedor, id., 5'58.
 Julián Urgel, veterinario, id., 11'44.
 Angel Ejarque, barbero, id., 15.
 José Ibarra, carpintero, id., 5.
 Manuel Arguedas, id., id., 15.
 Jorge Romero, id., id., 15.
 Pío Valtueña, sastre, id., 15'01.
 Mateo Lafuente, zapatero, id., 15'02.
 Isidoro Andrés, herrero, 4 Octubre id., 14'91.
 Luis Pelegrina, molino una piedra, 16 id., 2'32.
 Manuel Guallar, herrero, id., 5.
 Manuel Magaña, id., id., 5.
 Bernabé Francés, vinos y aguardientes, 20 Noviembre, 32'16.
 Mariano Sinués, id., id., 32'16.
 Marcelino Lafuente, parador, id., 21'45.
 Manuel Chueca, tablaero, id., 17'16.
 Vicente González, id., id., 17'16.
 Manuel Corté, arrendador de pesas y medidas, id., 7'74.
 José López, carro, id., 8'58.
 José Cubero, id., id., 8'58.
 Prudencio Cuesta, un telar, id., 8'58.
 Joaquín Díez, fábrica alcohol 900 litros, id., 99'39.
 Pascual Vela, practicante, id., 22'50.
 Manuel Martínez, id., id., 22'50.
 Pablo Alcañiz, guarnicionero, id., 24'30.
 Sebastián Bueno, carpintero, id., 15'03.
 Manuel Balaguer, id., id., 15.
 Manuel Ruiz, carretero, id., 15.
 José Marco, id., id., 15'03.
 Juan Bericat, herrero, id., 15.
 Pascual Pueyo, zapatero, id., 15.
 Antonio Villanueva, id., id., 15'02.
 Segundo Borobia, id., id., 15.
 Pedro Cimorra, id., id., 15'03.
 Raimundo Vicen, venta pan, id., 18'58.
 Antonio Ruiz, id., id., 18'58.
 Juan Gracia, horno pan, id., 8'58.
 Vicente Sorrosal, parador, 23 id., 35'85.
 Mariano Guir, bodegón, id., 24'57.
 Seraffín Polo, confitero, id., 24'57.
 Francisco Plo, tejidos, 1 Diciembre id., 158'70.
 Pascual López, vinos, id., 27'88.
 Vicente Budría, id., id., 41'82.
 Vicente Serrano, id., id., 41'82.
 Matías Budría, abacería, id., 26'79.
 Desiderio Rotellar, id., id., 26'79.
 Onofre Usón, id., id., 26'82.
 Alejandro Lizar, tablaero, id., 21'45.
 Rosa Vallespín, aceite y vinagre, id., 21'42.
 Gerardo Laventana, tratante en carnes, id., 80'06.
 Vicente Serrano, alambique 100 litros, id., 19'29.
 Manuel Gavín, carpintero, id., 19'29.
 Joaquín Bayod, herrero, id., 19'29.
 Juan Hurtado, polvorista, id., 19'29.
 Antonio Bayod, sastre, id., 19'29.
 Julio Juaneda, zapatero, id., 19'32.
 Consuelo Lobera, casa huéspedes, id., 18'58.
 María Usón, quincalla, id., 25'73.
 Angela Abenia, id., id., 25'73.
 Brígida Bes, id., id., 25'73.
 Gerardo Laventana, carnes frescas, id., 22'87.
 Ramón Martín, sastre, id., id., 19'32.
 Simeón Martín, id., id., 19'32.
 Dionisio Quílez, quincalla, id., 25'73.
 Mariano Viamonte, taberna, 7 Noviembre id., 21'44.
 Agustín Gómez, veterinario, id., 22'88.
 Rafael Larena, venta calzado, 7 Diciembre id., 34'32.
 Santos Jimeno, abacería, 27 Octubre de id., 14'30.
 Faustino Valfios, id., 21 id., 21'42.
 Manuel Lobera, tablaero, id., 17'16.
 Manuel Pons, molino 2 piedras, id., 42'90.
 Plácido Mateo, fábrica aguardientes 100 litros, id., 24'66.
 Felipe Gonzalvo, herrero, id., 15.
 Andrés Rivas, zapatero, id., 15.
 Fermina Estrada, abacería, 18 Noviembre id., 26'82.
 María Fandos, tablaera, id., 21'45.
 Miguel Barceló, id., id., 21'45.
 León Villanueva, id., id., 21'45.
 Joaquín Garín, aceite y vinagre, id., 21'45.

- Telesforo Garín, arrendador pesas y medidas, id., 3'60.
 Rafael Vallespín, barquero, id., 26'79.
 José Vallespín, id., id., 26'82.
 Pablo Casamiara, fábrica jabón 200 litros, id., 21'45
 Vicente Morer, fábrica aguardientes 200 litros, id., 38'61.
 Pascual Piazuolo, id., id., 38'61.
 Francisca Minguillón, id., id., 38'58.
 Manuel López, Secretario Juzgado municipal, id., 23'58.
 Dominho Fando, guarnicionero, id., 28'60.
 Antonio Estrada, cuchillos, id., 19'29.
 Pedro Lucio, id., id., 19'29.
 Valentín Albar, sastre, id., 6'44.
 Justo Guallar, herrero, 2 Diciembre, 15.
 Telesfora Cuenca, abacería, 30 Noviembre, 7'15.
 Margarita Cormán, ministrante, id., 5.
 Carlos Orna, id., id., 5.
 Juan García, carpintero, id., 5.
 Miguel Millán, id., id., 5.
 Santos Gil, id., id., 5.
 Luis Calleja, hojalatero, id., 5.
 Ignacio Gómez, pescadería, 4 Diciembre, 17'16.
 Vicente Solanas, tejedor, id., 8'58.
 Javier Gómez, horno-teja, id., 8.
 Pablo Magdalena, albeitar, id., 17'16.
 Joaquín Perates, alpargatero, id., 15.
 Felipe Artanón, herrero, id., 15.
 Rufino Gil, sastre, id., 10.
 Simón Bozal, tablajero, 25 Noviembre, 17'16.
 Felipe Herrero, fábrica aguardientes, id., 74'34.
 Fermín Lapuente, vino, id., 7'15.
 El mismo, almacén de maderas, id., 36'95.
 Manuel Serrano, aceite por mayor, 27 Obre. 17'16.
 Guillermo Val, mesón, id., 21'45.
 Balbino Usieto, taberna, 30 Noviembre id., 17'15.
 El mismo, abacería, id., 12'51.
 El mismo, confitero, id., 35'74.
 Emeterio Fuertes, practicante, id., 9'29.
 Pantaleón Alegre, id., id., 9'29.
 Secretario Juzgado municipal, id., 11'44.
 Pedro Cortés, carpintero, id., 8'58.
 Carmelo Pinot, id., id., 8'58.
 Domingo Sanjuán, herrero, id., 8'57.
 Ramón Otal, id., id., 8'58.
 Higinio Gaztelu, sastre, id., 8'58.
 Amalio García, id., id., 8'58.
 Jacinto Guinda, zapatero, id., 8'58.
 Alejandro Iso, abogado, id., 34'88.
 Higinio Gaztelu, sastre, id., 51'83.
 Pantaleón Alegre, vinos, id., 51'47.
 Sebastián Gascón, taberna, 28 Octubre, 32'16.
 El mismo, mesón, id., 21'45.
 Agustín Sancho, id., id., 21'45.
 El mismo, abacería, id., 21'45.
 Hilario Gómez, id., id., 21'42.
 Francisco Cavero, frutas, id., 17'16.
 Francisco Pérez, carpintero, id., 15'03.
 Bernardo Román, herrero, id., 15.
 Andrés Barcelona, zapatero, id., 15'03.
 Mateo Fraguas, id., id., 15.
 Manuela Cuartero, horno pan, id., 8'58.
 Frutos Guerrero, abacería, 29 Noviembre, 21'45.
 José Sánchez (viuda), id., id., 21'45.
 Joaquín Omedes, carpintero, id., 10'02.
 Mariano Portero, horno, 19 Septiembre, 8'58.
 Pascual Ibáñez, herrero, 4 id., 15.
 Francisco Narro, torno, 30 Noviembre, 13'58.
 Miguel Vicente, molino una piedra, id., 6'79.
 Manuel Sancho (viuda), herrero, id., 5.
 Silverio Herrero, un telar, 20 id., 2'31.
 Elías Barcelona, herrero, id., 5.
 Manuel Galve, practicante, 28 Octubre, 15.
 Casino Monárquico, casino, 12 Noviembre, 107'22.
 Juventud Católica, id., id., 35'74.
 Casino del Recreo, id., id., 35'74.
 Prudencia Viñau, mercería, id., 141'54.
 Félix Hernández, sal, id., 182'28.
 Mariano Vidal, vinos y aguardientes, id., 21'45.
 Modesto Rodríguez, estambres, id., 19'30.
 Vicente Lóbez (viuda), posada, id., 16'08.
 Julián Gómez, abacería, id., 16'08.
 Martín Torcal, tablajero, id., 10'73.
 Cosme Escudero, aceite y vinagre, id., 10'72.
 Lucas Milagro, id., id., 10'73.
 María Carceller, lechería, id., 32 16.
 Casino Monárquico, mesa billar, id., 12'15.
 Nicasio Aranda, arrendador pesas y medidas, idem, 33'45.
 Félix Hernández, frutas, id., 80'06.
 Juan Sáinz, un telar, id., 2'50.
 Hilario Calvo, id., id., 2'50.
 Manuel Gracia y compañía, fábrica aguardientes 155 litros, id., 16'44.
 El mismo, alambique 997 litros, id., 36'81.
 Magallón y Villanueva, id. 435 id., id., 32'16.
 Julián Gómez, id. 784 id., id., 3'68.
 Saturnino Martínez, id. 60 id., id., 6'23.
 Pablo Calvo, gaseosas, id., 16'01.
 Miguel Sola, molino harinero, id. 6'79.
 Pedro Cruz Pellicer, id. 2 piedras, id. 81'48.
 Antonino Gonzalo, farmacéutico, id., 126'54.
 Eugenio Escalada, barbero, id., 10'72.
 Deifín Alvarado, id., id., 10'73.
 Justo Andrés, botero, id., 10'72.
 Severo Uriel, id., id., 10'72.
 Antonio Mayor, panadero, id., 10'72.
 Marcial Aguaron, horno pan, id., 32'16.
 Andrés González, alpargatero, id., 10'72.
 Julio Marqués, id., id., 10'72.
 Pascual Laborda, carpintero, id., 10'72.
 Alejo Asensio, id., id., 10'72.
 Victoriano García, id., id., 10'72.
 Lucas Hernando, carpintero, id., 10'72.
 Mariano Albericio, herrero, id., 10'72.
 Juan Estella, id., id., 10'72.
 Félix Montes, sastre, id., 10'72.
 Luis Rubio, id., id., 10'72.
 Eugenio Llué, id., id., 21'44
 Olivo Silvestre, id., id., 10'72.
 Pío Peñuelas, silleró, id., 10'72
 Enrique Rivera (viuda), id., id., 10'72
 Juan Cruz Ramón, id., id., 10'72.
 Mateo Sanz, id., id., 10'12.
 Alfredo Duran, zapatero, id., 10'72.
 Bruno Milagro, id., id., 10'73
 Valentín Martínez, practicante, 16'08.
 Sergio Chueca, id., id., 16'08
 María Ledo, tejidos, 24 Octubre, 122'22.
 Judas Abad, taberna, id., 32'16.
 Eugenio Sánchez, parador, id., 21'42.

Epifanio Sánchez, abacería, id., 21'42.
 Joaquín Montañé, tablajero, 17'16.
 Rafael Blasco, taberna, id., 32'16.
 Julio Ríos, id., id., 32'16.
 Pascual Lasheras, abacería, id., 21'45.
 Antonio Torres, id., id., 21'45.
 Petronila Utrilla, tablajero, id., 17'16.
 Pedro Palacios, alquitara 200 litros, id., 33'61.
 Luis P. Juan y C.^a, horno pan, id., 8'58.
 Pablo Ballejo, carnes frescas, 11 id., 11'44.
 Higinio Cabrera, café 20 céntimos, id., 11'44.
 Narciso Navarro, 2 caballerías, id., 15'72.
 Pascual Ibáñez, carpintero, id., 5'01.
 Mariano Revuelta, aceite y vinagre, 4 id., 34'32.
 Cosme Pérez, arrendador de pesas y medidas, idem, 22'53.
 Valentín Carenas, molino harina, id., 30'48.
 Ignacio de Mingo, id., id., 42'87.
 Luis Lozano, barbero, id., 19'03.
 Juan Garcés, horno bollos, id., 10.
 Félix del Real, id., id., 15'03.
 Nicolás Pérez, comestibles, 7 Noviembre, 64'32.
 Blas Burdío, arrendador de pesas y medidas, idem, 12'27.
 Bernabé Pascual, 1 telar, id., 6'45.
 Viuda Zaragoza, fábrica teja, id., 6.
 Andrés Azuar, barbero, id., 15.
 Cayetano Jimeno, aceite y vinagre, 7 Octubre, 17'13.
 Tomás Oseñalde, molino harina, id., 13'95.
 Joaquín Valiente, barbero, id., 15.
 Rafael Tomás Germán, abacería, 3 id., 21'45.
 José García, herrero, id., 15.
 Pascual Cristóbal Sara, id., id., 15.
 Juan Marín, mesón, 21'45.
 Joaquín Ciprés, ministrante, 16 Noviembre, 15.
 Mariano Sánchez (viuda), herrero, 2 Diciembre, 15.
 Juan López, albeitar, id., 17'16.
 Pedro Guillén, horno pan, id., 8'58.

SECCION QUINTA

RECAUDACIÓN DEL CONTINGENTE PROVINCIAL

Desde el 1 al 25 del próximo Noviembre, y horas de las nueve á las trece y de dieciséis á las dieciocho, estará abierta la recaudación del cuarto trimestre del actual ejercicio y anteriores, en las oficinas del «Crédito provincial», calle de D. Jaime I, núm. 1; debiendo advertir, que pasado dicho plazo, se remitirá la relación de deudores á la Excelentísima Diputación provincial para que sin más aviso expida el correspondiente despacho de apremio.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia en cumplimiento del caso 4.º de la condición 9.ª del contrato de arriendo.

Zaragoza 25 de Octubre de 1903.—El Gerente, Emerenciano García.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

El día 2 de Noviembre próximo, á las diez, se verificará en la Casa cuartel de esta capital, Coso,

135, la venta en pública subasta, de las armas depositadas en esta Comandancia.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en el acto.

Zaragoza 25 de Octubre de 1903.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Ricardo Murillo.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Tercera subasta de carbón y leñas.

En virtud de acuerdo del Sr. Inspector de montes de la Región segunda, el día 1 de Noviembre próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en la Alcaldía de Orera la tercera y última subasta de 2.400 kilogramos de carbón de pino y 11 cargas de leña y tizos ó desperdicios de dicho carbón, bajo el tipo de 140 pesetas en que han sido retasados los indicados productos en conjunto y que procedentes de comisos se hallan depositados en dicha Alcaldía.

El rematante no podrá utilizar los carbones y leñas sin antes presentar en las oficinas del Distrito forestal la carta de pago que acredite haber ingresado en la Hacienda pública el importe del 10 por 100 de la cantidad por que se le adjudique el remate.

Zaragoza 23 de Octubre de 1903.—El Ingeniero Jefe, Alejandro Nougés.

SECCION SEXTA

Los repartimientos de rústica y pecuaria y urbana de este distrito, para 1904, se hallarán de manifiesto, en la Secretaría de la Corporación, por término de ocho días,

Lunes 20 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Francisco Martínez.

Durante el plazo reglamentario estarán de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, los repartos de la contribución territorial de rústica y pecuaria y urbana y la matrícula industrial correspondientes al próximo año 1904.

Zuera 22 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Manuel Marcén.

Los repartimientos de la contribución territorial, por rústica y pecuaria y urbana, formados en esta villa para el año 1904, quedan expuestos al público, en la Secretaría de la Corporación, durante el término de ocho días, para que puedan ser examinados por los contribuyentes y reclamen de agravio si se les hubiere inferido.

Purroy 21 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Emeterio Arenas.

En la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se hallan expuestos al público los documentos siguientes:

1.º Los presupuestos ordinarios para 1904, por espacio de quince días.

2.º Los repartos de rústica y pecuaria y el de urbana, por término de ocho días.

3.º La matrícula industrial y el padrón de cédulas personales, por quince días.

Inogés 21 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Alejandro Cubero.

Se hallarán de manifiesto, en la Secretaría municipal, á los efectos reglamentarios:

1.º Los repartos de rústica y pecuaria y urbana, para 1904, por término de ocho días; y

2.º Por espacio de diez días, la matrícula industrial, correspondiente al año citado.

Letux 21 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Joaquín Clavería.

A fin de que puedan examinarse y formular las oportunas reclamaciones contra los mismos, estarán de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, los siguientes documentos:

1.º Las cuentas municipales de 1902.

2.º Las liquidaciones de ingresos y gastos de ídem; y

3.º Los presupuestos adicional y refundido del año actual.

Letux 22 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Alejandro Clavería.

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa se hallan de manifiesto, por término de ocho y diez días respectivamente, los repartos de la contribución rústica y urbana y la matrícula de subsidio industrial, formados para el año 1904, en cuyo plazo podrán ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

La Almunia 24 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Mateo Martínez.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo: dotada con el haber anual de 999 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, más 200 pesetas por confección de apéndices, repartos de todas clases y cuantos trabajos extraordinarios se originen á este Ayuntamiento.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente documentadas al Sr. Alcalde por término de ocho días.

Monegrillo 22 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Alejo Germán.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales voluntarios para cubrir el cupo de consumos en el año 1904, se procederá al arriendo á venta libre de los derechos de todas las especies comprendidas en la tarifa oficial, bajo el tipo y condiciones que obran en el expediente.

La primera subasta tendrá lugar el día 2 del próximo Noviembre, á las diez, y de no haber posterior se celebrará la segunda el 12 del mismo. Si ésta tampoco diese resultado, se procederá al arriendo con la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, en los días 22 de dicho mes y 2 y 12 de Diciembre; todas ellas á la misma hora, en la Casa Consistorial.

—Los repartos de la contribución por rústica y urbana y la matrícula de subsidio, se hallarán de ma-

nifiesto, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para el año 1904.

Samper del Salz 23 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Bertoldo Gómez.

La matrícula industrial de este pueblo, formada para el año de 1904, se hallará expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por diez días, durante los cuales podrán examinarse cuantos interesados lo deseen y presentar las reclamaciones de agravio que estimen procedentes.

Castejón de Valdejasa 22 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Aniceto Ruiz.

Los repartimientos de rústica y pecuaria y urbana de este Municipio para el año 1904, se hallan expuestos al público, por término de ocho días, durante los cuales podrán establecerse por los contribuyentes las reclamaciones que estimen oportunas.

Cariñena 24 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez.

Por término de ocho y quince días respectivamente quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos de contribución por rústica y pecuaria y por urbana, y la matrícula industrial, formados todos ellos para el año 1904, á los efectos legales.

Olvés 18 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Blas Leciñena.

El presupuesto municipal ordinario de este pueblo, para 1904, se hallará expuesto al público, por quince días, en la Secretaría municipal, á los efectos reglamentarios.

Olvés 13 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Blas Leciñena.

Intentados sin efecto los conciertos gremiales voluntarios para cubrir el cupo de consumos de este pueblo y recargos autorizados para el año 1904, el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados tienen acordado el arriendo á venta libre de todas las especies y derechos por un período de uno á cinco años, cuya subasta tendrá lugar el día 26 del actual. Si ésta no diera resultado se celebrará la segunda el día 5 del próximo Noviembre, sirviendo de tipo el importe de las dos terceras partes del señalado para la primera, y sólo por un año; y si tampoco en ésta hubiera licitador se procederá al arriendo con venta á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, cuyas subastas, si todas fueran necesarias, tendrán lugar los días 10, 20 y 30 del citado Noviembre, de diez á doce de sus respectivas mañanas, en la Secretaría municipal, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Olvés 20 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Blas Leciñena.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

D. Manuel Marina é Ibáñez, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza:

Por la presente requisitoria se cita, llama y em-

plaza al procesado Hermógenes Rojas Bello, de trece años de edad, con domicilio en esta capital, calle de las Escuelas Pías, número veinticuatro, cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignora, para que en el término de nueve días, contados desde el siguiente al en que se inserte la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, al objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye sobre hurto de un panecillo; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza á veinticuatro de Octubre de mil novecientos tres.—Manuel Marina.—Luis Moliner.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces Gámiz, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo de esta capital:

Por la presente cito, llamo y emplazo á Ana Fernández Aguirán, natural de El Burgo de Ebro, de cuarenta y ocho años, casada, vecina de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, con el objeto de notificarle la sentencia dictada en causa que se le siguió sobre hurto, apercibida que de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la policía judicial procedan á la busca de la expresada procesada, y caso de ser habida la trasladen á las cárceles públicas de esta ciudad á mi disposición.

Zaragoza veintitrés de Octubre de mil novecientos tres.—Gervasio Cruces.—El Escribano, Justo Emperador.

Ateca.

D. Felipe Rey Gutiérrez, Juez de primera instancia de la villa de Ateca y su partido:

Hago saber: Que en el rollo procedente de juicio verbal civil instado por Martín Portero Torrubia, vecino de Torrijo, contra Teófilo Milla Guallar y María Guallar Lipe, vecinos de Bijuesca, sobre reclamación de doscientas cuarenta y nueve pesetas, he dictado providencia en el día de hoy, señalando el día cinco de Noviembre próximo, á las diez y media de la mañana, para la comparecencia que ordena el artículo setecientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento civil, citándose á las partes.

Y como quiera que se ignora el actual paradero del demandado Teófilo Milla Guallar, se le cita por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que comparezca en este Juzgado el referido día cinco de Noviembre, á las diez y media; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ateca á veinte de Octubre de mil novecientos tres.—Felipe Rey.—De orden de S. S., Luis Muñoz.

Belchite.

D. Antonio Bergali y Maig, Juez de instrucción de Belchite y su partido:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias de causa contra Lucía Paesa Clavería y otra, sobre lesiones, se sacan á la venta en pública subasta, bajo el tipo de su tasación, los bienes siguientes, como de la propiedad de la Lucía Paesa Clavería:

Muebles.

- 1.º Una sartén, en mal uso: tasada en cincuenta céntimos.
- 2.º Dos sillas deterioradas: tasadas en una peseta.
- 3.º Una mesa pequeña, de pino: tasada en una peseta cincuenta céntimos.
- 4.º Cuatro arrobas de miel: tasadas en treinta y seis pesetas.
- 5.º Cuatro tinajas de contener miel, pequeñas: valoradas en cuatro pesetas.
- 6.º Nueve libras de cera, sin elaborar: tasadas en dos pesetas cincuenta céntimos.
- 7.º Una tinaja de seis cántaros de cabida: en una peseta cincuenta céntimos.
- 8.º Una tinaja de diez cántaros de cabida: tasada en dos pesetas cincuenta céntimos.

Inmuebles.

- 1.º Una casa, sita en la calle Mayor, del pueblo de Samper del Salz, señalada con el número setenta y siete, de dos pisos con el firme, de ocho metros de superficie próximamente; linda por la derecha entrando con casa de Joaquín Berné, por la izquierda con otra de Camilo Artigas y por la espalda con Cementerio: tasada en cuatrocientas pesetas.
- 2.º La mitad de un pajar, sito en la partida del Sargo, indiviso, de una superficie de unos cuatro metros próximamente; linda la mitad con la otra mitad y todo él con terreno común: tasado en setenta pesetas.
- 3.º La mitad de una bodega vinaria, sin rotular, de una superficie toda ella de unos cuatro metros cuadrados aproximadamente, sita en la partida del Sargo; lindante la mitad con la otra mitad y toda ella con terreno común: tasada en sesenta pesetas.
- 4.º Un campo, seco, sito en este término municipal de Samper del Salz y partida de Cabezo Royo, de unas tres juntas de cabida aproximadamente; linda al Este con María Teresa Fortún, al Sur con terreno común, y al Oeste y Norte con Juan Alcalá Izquierdo: tasado en setenta y cinco pesetas.
- 5.º Una viña, también sita en el expresado término y partida de la Sarda, de tres hanegas de cabida poco más ó menos; linda al Norte con Francisco Lahoz, al Sur con Joaquín Luesma, al Este con José Pina, y al Oeste con el mismo: tasada en cincuenta pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado en la audiencia del día once de Noviembre próximo, á las once; se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado el diez

por ciento de la tasación, y que será de cuenta del rematante la provisión de títulos de las fincas.

Dado en Belchite á veintidós de Octubre de mil novecientos tres.—Antonio Bergalí.—Por mandado de S. S., Jorge García.

Caspe.

D. Luis Blas Ribera, Juez de instrucción de la ciudad de Caspe y su partido:

Por el presente hago saber: Que para pago de una multa y otras responsabilidades, importantes todas ellas la cantidad de ciento veinte pesetas, impuestas á Sebastián Arbonés Suñé, vecino de la Pobra de Masaluca, por infracción de los bandos de buen gobierno, sobre policía rural, se venden en pública subasta, como de su propiedad, y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, las fincas siguientes:

1.^a Una finca rústica, sita en el término de la Pobra de Masaluca, partida Vallivé, denominada banca de Vallivé, tierra de sembradura y garriga en su mayor parte, de extensión superficial veintinueve áreas y diecisiete centiáreas; lindante al N. con Pedro Ferré, al S. con camino de Nonaspe, al E. con Francisco Salvadó y al O. con Clara Gavaldá: tasada en trescientas cincuenta pesetas.

2.^a Otra finca rústica, llamada Tancat, término de Pobra de Masaluca, partida de su nombre, tierra campo y plantado de olivos, de extensión dieciséis áreas; linda al N. con Sebastián Llop, al S. con José Llop y al E. y O. con Francisco Domenech: tasada en doscientas cincuenta pesetas.

El acto de la subasta será doble y simultáneo, teniendo lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Gaudesa, el día doce de Noviembre próximo viniente y hora de las once, y se previene á los licitadores que para tomar parte en el remate deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado, por lo menos, el diez por ciento del valor en que aparecen tasadas las fincas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, pudiendo hacerse el remate á calidad de cederlo á un tercero, y que el deudor podrá librar sus bienes pagando principal y costas antes del remate, que los títulos se hallan suplidos de oficio y de manifiesto en la Escribanía del Actuario.

Dado en Caspe á dieciséis de Octubre de mil novecientos tres.—Luis Blas Ribera.—Por su mandado, Antonio Pérez.

Egea de los Caballeros.

D. Enrique Hernández Alvarez, Juez de instrucción del partido de Egea de los Caballeros:

Por la presente, y por ignorarse su actual paradero, se cita, llama y emplaza á Mariano y Eusebio Jiménez, los que manifestaron al guarda denunciante Pedro Ruiz Longás, ser vecinos de Fustiñana, á fin de que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Navarra, se presenten en las cárceles de este partido, á contestar á los cargos que les resultan, por haberlo así acordado en causa que contra los referidos Jiménez me hallo instruyendo sobre infracción de la ley de Casa; bajo abercibimiento de que en otro caso serán

declarados rebeldes, y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, y ordeno á los Agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura de los indicados procesados, enya señas se expresan á continuación; y caso de ser habidos dispongan su conducción, con las seguridades debidas, á las cárceles de este partido y á disposición de este Juzgado, por haberse decretado la prisión provisional de los mismos.

Dado en Egea de los Caballeros á diecinueve de Octubre de mil novecientos tres.—Enrique Hernández.—El Escribano, por mi compañero señor Santiuste, Mariano Lapieza.

Señas de los procesados.

Mariano Jiménez, es pequeño, de unos veinte años, corpulento, pelo rubio, cara ancha, sin barba; vestía pantalón blanco, alpargatas abiertas y pasadas á lo navarro, chaqueta y chaleco negros de pana rayada, boina, camisa azul, faja negra.

Eusebio Jiménez, también pequeño, un poco más alto que el Mariano, de unos veinticuatro años, corpulento, rubio, cara delgada, barba clara; vestía pantalón negro de pana lisa, camisa y blusa azules, faja negra, alpargatas negras cerradas, boina; y que los dos deben ser hermanos por su parecido.

D. Enrique Hernández Alvarez, Juez de instrucción del partido de Egea de los Caballeros:

Por la presente, y por ignorarse su actual paradero, se cita, llama y emplaza á Adrián Beamonte Martínez, casado, vecino de El Frago, de veintinueve años, estatura un metro seiscientos milímetros, pelo castaño, nariz algo abultada, boca ancha, que viste pantalón azul, faja negra, chaleco de tela blanquecina, alpargatas de las que llaman mifoneiras y pañuelo de raso encarnado en la cabeza, á fin de que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETINES OFICIALES* de esta provincia y la de Huesca se presente en las cárceles de este partido, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle la oportuna indagatoria, por haberse así acordado en causa que me hallo instruyendo contra el referido Beamonte sobre lesiones á Silvestre Ara Cuartero, bajo abercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, y ordeno á los Agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura del indicado procesado; y caso de ser habido dispongan su conducción, con las seguridades debidas, á las cárceles de este partido, y á disposición de este Juzgado.

Dado en Egea de los Caballeros á diecinueve de Octubre de mil novecientos tres.—Enrique Hernández.—El Escribano, Mariano Lapieza.

Tarazona.

D. Fortunato Bartolomé, único Escribano habilitado del Juzgado de primera instancia é instrucción de Tarazona:

Doy fe: Que en el incidente de pobreza que des-

pués se dirá, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En la ciudad de Tarazona, á catorce de Septiembre de mil novecientos tres; el Sr. D. Saturnino Bajo de Menjibar, Juez de primera instancia y de instrucción de la misma, vistos estos autos de incidente de pobreza instada por D.^a Josefa Barcelona Las, viuda de D. José Ayanz, ocupación su sexo, por sí y como madre de los menores Felisa y Petra Ayanz Barcelona y sus hijos Ramiro, Miguel y Ramón Ayanz Barcelona, éstos con autorización de aquélla como madre, representados actualmente por el Procurador D. Miguel Moncayo, bajo la dirección del Letrado D. Fabián Esendero, todos aquellos domiciliados en Zaragoza, calle de las Armas, número ocho, excepto el Ramiro, que manifiesta el Procurador haber fallecido intestado, y que aquéllos por tanto representaban sus derechos, según se acreditará en el juicio principal, para que se les declare pobres para litigar en el juicio ejecutivo (hoy pendiente), que promovieron contra locónyuges D. Francisco Puyoles Burgos y D.^a María Burillo Zapater, vecinos de Alborge (que no han comparecido) sobre pago de tres mil doscientas cuarenta pesetas, en cuyo incidente de pobreza también son parte el Ministerio Fiscal y el señor Abogado del Estado.

Fallo: Que sin hacer expresa condena de costas en este incidente de pobreza, debo declarar y declarar pobres en sentido legal y con derecho por tanto á gozar de los beneficios de los artículos 14 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, en el juicio ejecutivo de que se ha hecho mención en el encabezamiento, á D.^a Josefa Barcelona Las y sus hijos Miguel, Ramón, Felisa y Petra Ayanz Barcelona, tanto por sí, como en la representación que aquélla como madre ostenta de los menores, cuanto por los derechos sucesorios que en su caso puedan corresponderles en el crédito que reclama en la repetida ejecución por defunción del otro hijo y hermano respectivamente Ramiro Ayanz Barcelona, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos treinta y seis y treinta y siete de la ley de Enjuiciamiento civil, que en su caso, lugar y día se tendrán presentes y de resolver en el juicio principal las cuestiones de fondo sobre el derecho de cada uno.

Notifíquese esta sentencia á los ejecutados don Francisco Puyoles y esposa D.^a María Burillo en la forma prevenida para los rebeldes, si alguna de las partes en término de tercero día no solicitan se haga personalmente, y á su tiempo póngase el oportuno testimonio de ella en el tan repetido juicio ejecutivo de que dimana este incidente.

Así lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Bajo.»

Cuya sentencia fué publicada el mismo día, y para que sirva de notificación á los expresados don Francisco Puyoles y su esposa D.^a María Burillo, pongo la presente, que firmo en Tarazona á veintuno de Octubre de mil novecientos tres.—Fortunato Bartolomé.

Torrecilla de Cameros.

D. Ventura Izquierdo Ubierna, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á José Santa María, hijo de padres desconocidos, (a) el Pequeño, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, natural de Lérida, el que en el mes de Septiembre último fué á fijar su residencia en Logroño, sin que tuviera domicilio conocido, de estatura regular, color bueno, pelo castaño, ojos pardos, barba rubia afeitada, vestido de pantalón y chaleco de pana color avellana con motas blancas, blusa color lila, camisa blanca sin planchar, boina azul á la cabeza y calzado de alpargata blanca cerrada.

A Venancio Arroniz y Fernández, conocido por el Chato, hijo de Policarpo y Fernanda, de dieciocho años de edad, soltero, Cestero, natural de Soto de Cameros y domiciliado en Logroño, calle de Rodríguez Paterna, número treinta y ocho, de estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo castaño, barba lampiña, vestido de pantalón color castaño claro, chaqueta de paño azul, camisa blanca sin planchar, boina negra á la cabeza y calzado de alpargata negra cerrada.

A José María Aznar y Sesma, hijo de Anacleto y de Manuela, de diecinueve años, soltero, jornalero, natural de Tafalla, domiciliado en Mallén, provincia de Zaragoza, que en el pasado mes de Septiembre se dirigió á Logroño á trabajar en las obras de D. Clemente Zapata; su estatura regular, pelo negro, ojos garzos, color bueno, barba afeitada, vestido de pantalón bombacho azul, chaleco negro rayado, camisa blanca con rayas azules, blusa negra, boina azul y calzado de alpargata negra cerrada.

Y á Braulio Aznar y Sesma, hermano del anterior, de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Milagro, provincia de Navarra, domiciliado en dicho Mallén, de estatura regular, color bueno, pelo castaño, ojos azules, vestido de pantalón azul con varios remiendos, camisa azul rayada, pañuelo blanco al cuello, ceñidor también azul muy usado, caniseta negra muy usada, boina azul á la cabeza y calzado de alpargata negra cerrada, el que con su hermano se fué á Logroño en el pasado mes de Septiembre á trabajar en las expresadas obras de D. Clemente Zapata; cuyo paradero actual de dichos cuatro sujetos se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de esta provincia de Logroño y la de Zaragoza, comparezcan en este Juzgado para la práctica de diligencias acordadas en la causa que contra los mismos instruyo sobre hurto, bajo apercibimiento que si no lo verifican se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos cuatro procesados, y caso de ser habidos disponer su conducción con las seguridades convenientes á las prisiones de este partido y á disposición de este Juzgado.

Dada en Torrecilla de Cameros á dieciséis de Octubre de mil novecientos tres.—Ventura Izquierdo Ubierna.—Por su mandado, Emilio Ayarza.